

G. Civil 421/124

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

partido unido

Número _____

Año _____

Gestoras

NOMBRE

PUEBLO

*Miguel Rodriguez Izquierdo
Tte Alcalde*

Puebla Vavende

Asunto: *Solicitud dimision*



✓

MIGUEL RORIGUEZ IZQUIERDO, mayor de edad, con domicilio en esta Población, C. Loreto nº 14, ante V.E. por medio del - presente escrito comparece y con el mayor respeto tiene el honor de exponer:

Q U E, el exponente es Teniente Alcalde del Ayuntamiento - de La Puebla de Valverde.

Como quiera que este cargo es incompatible con la Industria que ejerce de maderista ya que en las subastas que se celebran en dicho Ayuntamiento, no puede asistir a las mismas por la representación del cargo que ostenta y creyendo con éllo se le perjudica n los intereses propios, a V.E.

S U P L I C A, se digna admitir la dimisión de el cargo por las razones anteriormente expuestas.

Gracia que espera merecer del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Puebla de Valverde, 29 de Abril de 1.950.

Miguel Rodríguez

GOBIERNO CIVIL DE
3 MAYO 1950
9514

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.-

TERUEL.-



1162

1º

ILMO. SR.:

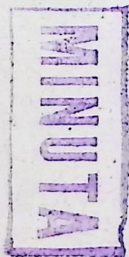
En este Gobierno Civil se recibe instancia suscrita por D. MIGUEL RODRIGUEZ IZQUIERDO, Concejal y Teniente de Alcalde de la Puebla de Valverde, de esta provincia, en la cual solicita de mi Autoridad, que le sea admitida la dimisión de dichos cargos por ser incompatible con la industria que ejerce de maderista y no poder tomar parte en las subasta que se celebran en dicho Ayuntamiento, con lo cual se le origina un perjuicio grande a sus intereses.

Lo que pongo en conocimiento de V.I. rogándole me dé instrucciones sobre lo que procede hacer en este caso.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 13 de Mayo de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo.Sr. Director General de Administración Local.=
M A D R I D



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Excmo. Señor.

Sección 2ª

Número 43-27

Contestando a su oficio de fecha 13 de los corrientes ,Negociado 1º número 1162 ,relacionado con la dimision del concejal del Ayuntamiento de la Puebla de Valverde de esa provincia,D. Miguel Rodriguez Izquierdo,industrial maderista;manifiesto a V.E. que atendido las circunstancias especiales que concurren en dicho señor,ya que el ejercicio del cargo de concejal le imposibilita el libre ejercicio de su industria maderera,puede admitirle la dimision de dicho cargo de concejal,que le tiene presentada ,si bien debe obrar V.E. con un criterio restrictivo en la admision de causas de excusa ,no olvidando que el ejercicio del cargo de concejal es obligatorio y que solamente cuando su ejercicio irroque un grave perjuicio economico,debe ser atendida la excusa que se formule.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 27 de Mayo de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
ADMINISTRACION LOCAL
3 JUL 1950
SALIDA



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
10 DE MAYO DE 1950
11692

Excmo. Señor. Gobernador civil de la provincia de
TERUEL.



1969

5

1º Con relación a su instancia de 29 de abril ppdo., presentando la dimisión como Teniente Alcalde de ese Ayuntamiento y formulada la correspondiente consulta a la Dirección General de Administración Local, dicho Centro directivo comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excmo. Sr.:— Contestando a su oficio de fecha 13 de los corrientes, Negociado 1º., núm. 1162, relacionado con la dimisión del Concejal del Ayuntamiento de La Puebla de Valverde de esa provincia, D. Miguel Rodríguez Izquierdo, industrial maderista; manifiesto a V.E. que atendiendo las circunstancias especiales que concurren en dicho señor, y que el ejercicio del cargo de concejal le imposibilita el libre ejercicio de su industria maderera, puede admitirle la dimisión de dicho cargo de concejal que le tiene presentada..."

En su virtud, este Gobierno Civil acepta a Vd. la dimisión como Teniente Alcalde de ese Ayuntamiento, mas, desempeñando en la actualidad el cargo de Alcalde con carácter accidental, al cesar deberá hacer entrega de la Alcaldía al Concejal que en sus ausencias le sustituya, de todo lo cual se me dará oportuna cuenta.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 2 de agosto de 1.950.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. D. MIGUEL RODRIGUEZ IZQUIERDO, Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Acctal. del Ayuntamiento de LA PUEBLA DE VALVERDE.-

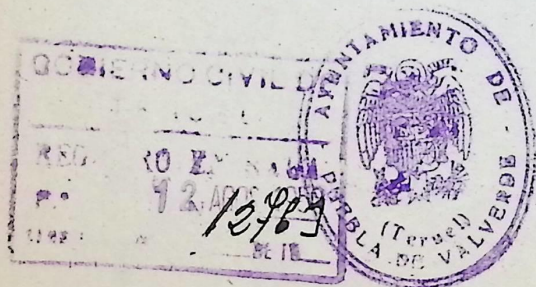
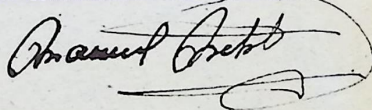
Excmo. Sr.

Nº 610

En cumplimiento a la orden recibida con fecha 2 de Agosto actual, negociada 1º, registrada con el núm 1969; tengo el honor de participar a V.E., que en sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación, con fecha 10 del referido mes, ha cesado del cargo de Concejal el Teniente de Alcalde y Alcalde Accidental Don Miguel Rodriguez Izquierdo, por dimisión voluntaria y aceptada por la Superioridad; habiendo hecho entrega en dicha sesión de la Alcaldía con caracter accidental al Concejal que en sus ausencias le sustituía Don Manuel Nebot Hernandez.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Puebla de Valverde 11 Agosto 1.950.

El Alcalde Accetal.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

= T E R U E L =
=====